



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

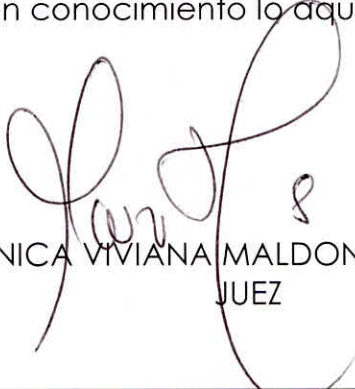
PROCESO No. 110014003066-2021-01538-00  
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 12 JUL 2023

Teniendo en cuenta el memorial que obra en el expediente, se dispone la suspensión del presente proceso, en virtud del proceso de INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE del demandado HAROLD ANTONIO CUERVO RODRIGUEZ, ello de conformidad con el numeral 1 del artículo 545 del Código General del Proceso.

Por secretaría ofíciase al CENTRO DE CONCILIACIÓN FUNDACION ABRAHAM LINCOLN, poniendo en conocimiento lo aquí dispuesto.

NOTIFÍQUESE

  
MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ  
JUEZ

|                                                                                                                        |                         |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN<br>JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE |                         |
| BOGOTA D.C                                                                                                             |                         |
| SECRETARÍA                                                                                                             |                         |
| Bogotá D.C.                                                                                                            | 13 JUL 2023 HORA 8 A.M. |
| Por ESTADO N° 104 de la fecha fue notificado el auto anterior.                                                         |                         |
| LUZ EREDIA TORRES MERCHAN<br>Secretaria                                                                                |                         |

ncrr